



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 4957 Año 2018 Folio N° 82  
Asunto: - DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE -  
- LLAMADO A EMPRESAS PARA PROVEER CHAPAS DE MATRICULAS DE AUTO Y MOTO -

Resolución N° 129/019 Artigas, 24 de enero de 2019.

**VISTO:** el Llamado a Licitación Abreviada N° 30/2018 para la adquisición de chapas de Matrículas para el Departamento de Artigas, modelo Mercosur con 3 (tres) letras y 4 (cuatro) números de acuerdo a la reglamentación vigente;

**RESULTANDO:** I) que se realizaron las publicaciones de estilo;

II) que según Acta de Apertura que luce a fojas 65, a dicho Llamado se presentó un solo Sobre, que pertenece a la Empresa SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADOS S.A. (SUE) -;

**CONSIDERANDO:** lo informado por el Departamento de Tránsito ( fojas 76), por la Comisión Asesora de Adjudicaciones (fojas 77) , por la Asesoría Jurídica (fojas 79) y por la Dirección de Hacienda (fojas 80 y 81);

**ATENCIÓN:** a las facultades conferidas al Suscrito;

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**

**RESUELVE:**

1°) Aceptar la propuesta presentada por la Empresa SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADOS S.A. (SUE), para la adquisición de chapas de Matrículas para el Departamento de Artigas, modelo Mercosur con 3 (tres) letras y 4 (cuatro) números, por el precio y condiciones establecidos en la oferta que luce a fojas 51,52 y 53 y en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones.

ITEM 1 4000 juegos automóviles \$ 940 cada juegos impuestos incluidos

ITEM 2 4000 unidades chapas monto \$ 442 cada una impuestos incluidos

Precio Total ITEM 1 \$ 3.760.000 impuestos incluidos

Precio Total ITEM 2 \$ 1.768.000 impuestos incluidos

Precio Total ITEMS 1 y 2 \$ 5.528.000 (son pesos uruguayos cinco millones quinientos veintiocho mil) impuestos incluidos.



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 4957 Año 2018 Folio N° 82  
 Asunto: - DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE -  
- LLAMADO A EMPRESAS PARA PROVEER CHAPAS DE MATRICULAS DE AUTO Y MOTOS -

Resolución N° \_\_\_\_\_ Artigas, \_\_\_\_\_ de 2019 :

2º) Cúmplase, Insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a la empresa oferente, remítase fotocopia de la presente a la Oficina de Comunicación para su publicación e inclusión a la página Web, agregándose a estos obrados las respectivas constancias y ejemplares en su oportunidad. Sigán estos obrados a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales (adjuntando comprobante), intervenga Dirección de Hacienda, y pase a la Dirección de Tránsito a sus efectos.

Dr. LUIS AUGUSTO RODRIGUEZ DIAZ  
 Secretario General

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
**PABLO CARAM MURILLO**  
 Intendente Departamental  
 de Artigas

Sec.Adm./mrv